

PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO
RADICADO: 2018-00333-00

Al despacho del señor juez sírvase proveer.

Bucaramanga, Marzo Veintitrés (23) de dos mil Veintiuno (2021).



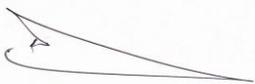
MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Marzo Veintitrés (23) de dos mil Veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la emergencia causada por la Pandemia Covid 19 y en aras de cumplir el trámite necesario:

1. ORDENESE que por secretaria se remita el presente proceso Ejecutivo Prendario Propuesto por **MOTORIENTE BUCARAMANGA**, contra **SAMU COLOMBIA IPS S.A.S.**, REMITASE ante el Juzgado de Ejecución Civil de Bucaramanga, con el fin se continúe el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ
YJ

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: Marzo Veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA